



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 6.213.- /

**MAT: APRUEBA ASISTENCIA CONCEJAL
CURSO DE CAPACITACIÓN.**

Laja 23 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convocatoria Gestión Local.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 179, Sesión N° 51/2013 del 17.12.2013.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 73 de fecha 23.12.2013;
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 06.12.2012, en que asume como Alcalde Titular de la comuna de Laja el Sr. José Pinto Albornoz;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la asistencia del concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo, al curso "Herramientas de Fiscalización para el Control de la Gestión Alcaldicia", del 07 al 11 de Enero del 2014, en la ciudad de Viña del Mar.
- 2.- **AUTORÍZASE** trato directo, proveedores únicos en su rubro, por concepto de inscripción del concejal la suma de \$ 300.000.- a nombre de Bello y Asociados Ltda., cuenta corriente 53300018498 Banco Estado.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago de viatico al Concejal asistente, el monto equivalente a viatico que corresponde al Alcalde por concepto de alimentación y alojamiento, según acuerdo adoptado, ida el 06 y regreso el 12 de enero del 2014 y reembólsase los costos de traslado.
- 4.- **EMÍTASE** la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM